

MINUTA TECNICA CONTRATACION OBRA MENOR CUANTIA No.604-42-08

INFORMACION GENERAL

NOMBRE PROYECTO : AMPLIACION Y MEJORAMIENTO CASA COMUNAL NONO

UBICACIÓN : NONO

MONTO REFERENCIAL : USD \$ 17.570,51 (Sin incluir IVA)

ADJUDICADA POR : Titular de la Dependencia

FECHA : Septiembre 29 de 2008.

CONDICIONES TÉCNICAS

CANTIDADES DE OBRA : Las cantidades de obra del presente proyecto son referenciales, la Fiscalización determinará con exactitud los cantidades de obra ejecutadas previo al pago de las respectivas planillas, recepciones de obra y liquidación del contrato.

FORMA DE PAGO : ANTICIPO 70 % del monto del contrato a la suscripción del mismo. SALDO a la presentación de las correspondientes planillas aprobadas por Fiscalización. REAJUSTE DE PRECIOS Y LIQUIDACIÓN ECONÓMICA DEL CONTRATO se cancelarán de conformidad con la Ley de Contratación Pública previo cálculo por parte de Fiscalización

PLAZO : El plazo para entrega de la obra concluida es de 45 días calendario, contados a partir de la fecha de entrega del correspondiente Anticipo.

MULTAS : En caso de incumplimiento el Contratista pagará a la AMZE-LD las multas de ley que establezca la Sub Procuraduría Zonal en el respectivo contrato.

GARANTIAS : El Contratista presentará a la AMZE-LD las siguientes Garantías:

- Una por 100% del Valor Anticipo, vigencia 90 días.
- Una por 5% del Monto Contrato (fiel cumplimiento) vigencia 270 días.
- Una por 5% del Monto Contrato (buena calidad materiales) vigencia 270 días.

A través de la Coordinación Administrativa, la AMZE-LD devolverá las Garantías al contratista, una vez suscritas las respectivas Actas de Entrega Recepción.

FISCALIZACIÓN : Será realizada por la Coordinación Zonal de Gestión Urbana y Control de la AMZE-LD, a través de la Unidad de Fiscalización.

CAMBIOS O MODIFICACIONES AL PROYECTO : Podrán realizarse debido a imprevistos o por requerimientos técnicos debidamente justificados y con autorización escrita del Sr. Administrador Zonal y previa solicitud de Fiscalización; las modificaciones de planos, cálculos de volúmenes de obra y presupuestos serán elaborados por la Jefatura Zonal de Obras Públicas.

RECEPCIONES DE OBRA : Una vez concluidos y aprobados los trabajos por Fiscalización, se efectuarán las recepciones de obra dentro del término de 15 días calendario contados desde la solicitud presentada al Señor Administrador Zonal, a través de la comisión designada por la AMZE-LD de acuerdo a lo previsto en la Ley de Contratación Pública.

ENSAYO DE

En los casos que disponga la Fiscalización, el Contratista mantendrá un registro de ensayos de materiales utilizados en ejecución de rubros representativos (Hormigones).

RÓTULO : Dentro de los 8 días de iniciados los trabajos, el Contratista colocará en el sitio un rótulo de identificación de obra, de acuerdo al formato, materiales y dimensiones dispuestos por la AMZE-LD, cumplimiento que será verificado por Fiscalización.

ELABORADO:


Atq. Gladys Arroyo

JEFE ZONAL DE OBRAS PUBLICAS

Téc. Responsable: Ing. C. Guzmán B. 

